

BUENOS AIRES, 13 DE AGOSTO DE 2024

SEÑOR(ES) CONSEJERO TACTICO SRL TEL. 1171380374  
 MONTEVIDEO 589 1° OF. A-B  
 C.P.: 1019 - C.A.B.A.

ORDEN DE COMPRA N° 276/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.315.271/2023  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 380/2024  
 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.682/2024  
 DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2024  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA  
 CON DOMICILIO EN: 25 DE MAYO 256 (3100) PARANA, E. RIOS  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de limpieza interna y externa de espacios comunes del edificio sede de la Secretaría Electoral de Paraná, sito en Urquiza N° 840, ciudad de Paraná, Pcia.de Entre Ríos, a partir del 1° de septiembre 2024 y por un plazo de seis (6) meses.	16.752.012,00	16.752.012,00
2	1	IMPORTE MENSUAL: 2.792.002,00 Servicio de limpieza interna y externa de espacios comunes del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, sito en 25 de Mayo N° 256, ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, a partir del 1° septiembre de 2024 y por un plazo de seis (6) meses.	20.940.015,00	20.940.015,00
3	1	IMPORTE MENSUAL: 3.490.002,50 Servicio de limpieza interna y externa de espacios comunes del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, sito en Urquiza N° 872, ciudad de Paraná, Pcia de Entre Ríos, a partir del 1° de septiembre de 2024 y por un plazo de seis (6) meses.	12.564.009,00	12.564.009,00
4	1	IMPORTE MENSUAL: 2.094.001,50 Servicio de limpieza interna y externa de espacios comunes del edificio sede del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, sito en Galarza N° 614, ciudad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, a partir del 1° de septiembre de 2024 y por un plazo de seis (6) meses.	12.564.009,00	12.564.009,00
5	1	IMPORTE MENSUAL: 2.094.001,50 Servicio de limpieza interna y externa de espacios comunes de la sede del edificio Comando, sito en 25 de Mayo N° 233 ciudad de Paraná, Pcia.de Entre Ríos, a partir del 1° de septiembre de 2024 y por un plazo de seis (6) meses.	3.060.000,00	3.060.000,00
6	1	IMPORTE MENSUAL: 510.000,00 Servicio de limpieza interna y externa de espacios comunes del edificio sede del Juzgado Federal de Gualeguaychú, sito en San Martín N° 877, ciudad de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, a partir del 1° de septiembre de 2024 y por un plazo de seis (6) meses.	12.564.009,00	12.564.009,00
		TRANSPORTE A FS 2		78.444.054,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		78.444.054,00
		IMPORTE MENSUAL: 2.094.001,50		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		78.444.054,00
		SON: PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA SITO EN LA CALLE 25 DE MAYO N° 256, CIUDAD DE PARANA, PCIA. DE ENTRE RIOS. TEL: 0343-4225822- (cfparana.intendencia@pjn.gov.ar) EMAIL: hugo.musuruana@pjn.gov.ar/ cfparana@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARAN A CARGO DE: -SRA. ELVIRA ISABEL SILVA, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA ELECTORAL DE PARANA.		
		-DRA. MARIA BELEN TEPSICH, PERTENECIENTE A LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA.		
		-VALERIA IRISO, PERTENECIENTE AL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANA.		
		-DR. JOSE MARIA BARRAZA, PERTENECIENTE AL JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY.		
		-DRA. MARIA LUZ MARINEZ, EDIFICIO COMANDO 25 DE MAYO N°233.		
		-DR. PEDRO OSCAR BANCOFF, PERTENECIENTE AL JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU.		
		DICHA PERSONA VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADO.		
		NOTA: =====		
		LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		IMPORTANTE: =====		
		EL PODER JUDICIAL TENDRA DERECHO A PRORROGAR EL SERVICIO -EN LAS MISMAS CONDICIONES Y PRECIOS PACTADOS- DURANTE UN PLAZO DE HASTA TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE LA FINALIZACION DEL CONTRATO, CON LA SOLA CONDICION DE NOTIFICAR AL OFERENTE QUE HACE USO DEL EJERCICIO DE DICHA OPCION CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL.		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POSTERIDAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LA DUDAS QUE O-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

OFICIAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>FREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMEN-DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 52.296.036,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 26.148.018,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Maria Soledad  
SUBDIRECTORA GENERAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA